



CONCURSO DE DECORACIÓN DE FERIA

BASES

1. El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos con motivos y elementos decorativos relacionados con la Feria de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, en las fechas en las que tradicionalmente se ha celebrado la Feria de El Cuervo.
2. Podrán presentarse los comerciantes con establecimiento abierto al público en El Cuervo de Sevilla.
3. Los comerciantes interesados en participar realizarán la **inscripción a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y hasta el 30 de septiembre 2021, ambos inclusive**, mediante solicitud de participación que disponible en la Delegación de Promoción Económica y Desarrollo Local del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
4. Los escaparates deberán situar en lugar visible el cartel acreditativo de participación. Todos los inscritos se comprometen a mantener la decoración desde **el día 4 al 12 de octubre de 2021 ambos inclusive**. Durante los días de exposición, los escaparates estarán iluminados, como mínimo, hasta las 22:00h.
5. El jurado estará formado por un máximo de 5 personas nombradas a tal efecto por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, organizador del concurso. El jurado visitará los comercios en los días de concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial

6. Modalidades:

1. Comercios (tiendas, peluquerías, estéticas, zapaterías...).

Se otorgarán dos premios, uno de 300 € y otro de 200 €.

2. Establecimientos hosteleros (bares, restaurantes, cafeterías, pastelerías, hostales..):

Se otorgarán dos premios, uno de 300 € y otro de 200 €.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

fomento@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	95u/ho0sPyg8nfyrYJx5dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	08/09/2021 09:50:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95u/ho0sPyg8nfyrYJx5dQ==		




Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, hayan resultado ganadores del Concurso.

El gasto se efectuará con cargo a la partida 02-433-22699.

7. El fallo del Jurado se hará público en la web y redes sociales del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y el ganador será avisado telefónicamente.
El acto de entrega del premio será público y se realizará el miércoles 20 de octubre en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.
8. Los participantes del concurso aceptan las Bases del mismo, y la decisión del Jurado, que será inapelable.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo
Delegada de Promoción, Desarrollo, Turismo y Hacienda.

Código Seguro De Verificación:	95u/ho0sPyg8nfyrYJx5dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	08/09/2021 09:50:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95u/ho0sPyg8nfyrYJx5dQ==			